HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZANJA PYTA
PY 17 "JUANA DE LARA" ENTRE "LIC. FRANCISCA RICCARDI" Y "CEFERINA ROSA GONZALEZ DE ORTIZ"
juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com

Paraguay de la gente

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 4435 Fecha: 07/03/23
Encargado: 434

RESOLUCIÓN JM Nº 31/2223. -

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA Y SE AUTORIZA A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO SEGÚN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL 2023 – 2024, CONFORME PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR. APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC). -

Zanja Pytã, 07 de marzo de 2023. -

VISTO: *La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento por Concurso de Ofertas sobre la Adquisición del Almuerzo Escolar en la Instituciones Educativas de la Ciudad de Zanja Pytã, y; --*
CONSIDERANDO: Que*, según la* ***Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" - artículo 212*** *establece: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas". ----------*
Que, *la Intendencia Municipal ha remitido en tiempo y forma el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición del Almuerzo Escolar en la Instituciones Educativas de la Ciudad de Zanja Pytã - Plurianual 2023/2024 cumpliendo con los procedimientos requeridos para la ejecución del llamado público. ----------*
Que*, en* ***Sesión Ordinaria Nº 35/2023*** *de la Junta Municipal ha aprobado sobre tabla en términos favorables aprobando la documentación de referencia basado en los preceptos legales para el efecto y ha resuelto* ***AUTORIZAR*** *suficientemente a la Intendencia Municipal, a realizar el procedimiento asumiendo el compromiso de forma Plurianual abarcando los Ejercicios Fiscales 2023/2024, de manera a cumplir cabalmente con los procedimientos de adquisición de alimentos para los alumnos y alumnas de las tres instituciones educativas del municipio de Zanja Pytã .* ***POR TANTO****; ----------*

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO; RESUELVE:

Artículo 1º) ***APROBAR:*** *la documentación correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones según procedimiento por Concurso de Ofertas, para la Adquisición del Almuerzo Escolar en la Instituciones Educativas de la Ciudad de Zanja Pytã - Plurianual 2023/2024. ----------*
Artículo 2º) ***AUTORIZAR****: a la Intendencia Municipal a asumir el compromiso de Plurianualidad para los ejercicios fiscales 2023/2024 y en consecuencia iniciar el procedimiento por las vías que correspondan para el llamado de referencia. ----------*
Artículo 3º) ***ANOTAR****, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar. ----------*

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). ----------

Julio Ramón Ortega
Secretario General
Junta Municipal de Zanja Pytã

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL ZANJA PYTÃ - PARAGUAY

Prof. Justo A. Achucarro D.
Pesidente
Junta Municipal Zanja Pytã

JUNTA MUNICIPAL DE ZANJA PYTA PRESIDENCIA